

NORMATIVA GENERAL DE LA CONVOCATORIA

1ª DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.

De octubre de 2020 a mayo de 2021

TURNOS

1º Turno. Cuatrimestre del 19 de octubre de 2020 al 31 de enero de 2021.

Días en los que no hay clase: festivos, el 2 de noviembre, del 7 al 8 de diciembre, y entre el 23 de Diciembre de 2020 y el 10 de enero de 2021.

2º Turno. Cuatrimestre del 1 de febrero al 31 de mayo de 2021.

Días en los que no hay clase: festivos, del 11 al 14 de Febrero, del 26 de marzo al 5 de abril, el 23 de abril.

2ª INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

Presentación de solicitudes. -Plazo: Del 28 de Septiembre al 4 de Octubre de 2020.

Se podrán presentar inscripciones.

A través de INTERNET se podrán presentar solicitudes hasta las 24:00 horas del domingo día 4 de octubre de 2020, en la página deportes.soria.es

Para poder realizar la inscripción a través de la Web , es necesario disponer de Identificador (Nº PERSONAL). En caso contrario, ha de acudir al Departamento Municipal de Deportes, con Documento de Identidad o copia del mismo para realizar el ALTA.

En las actividades incluidas en el programa "CURSOS DEPORTIVOS" (Natación, Patinaje, Tenis, Padel, Bádminton, Carreras Populares y Billar), los interesados tendrán la posibilidad de SOLICITAR 1º TURNO, 2º TURNO (O AMBOS), es decir, que los turnos SE SOLICITAN POR SEPARADO, de manera que cada uno computa como una opción.

EN EL RESTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, se solicitará el primer turno, pudiendo el participante al que se le ha adjudicado la plaza y una vez confirmada mediante su abono o pago , RENOVAR la misma para el segundo turno, en el periodo previsto. Por tanto a la hora de rellenar la solicitud para estas actividades no será necesario consignar "turno".

3ª.- PARTICIPACIÓN MÍNIMA POR ACTIVIDAD

Para la celebración de cualquier actividad, se precisa un mínimo de ocupación a determinar por el Departamento de Deportes sobre el número total de plazas ofertadas por Grupo. De no alcanzar este mínimo, los inscritos podrán solicitar la devolución de cuota, o el cambio de actividad sin generar ningún tipo de preferencia. **El Ayuntamiento, por causas técnicas u organizativas, se reserva el derecho a modificar el número de alumnos por clase.**

4ª-EDAD DE PARTICIPACIÓN.

Siempre la indicada en el programa de actividades.